Melipilla
Cada día más Segura

Jurídico

AUTORIZA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION PÚBLICA ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE DIALIZADOS.

DECRETO EX. N° 1519

MELIPILLA, 30 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 2213, de fecha 30 de agosto de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
b)El Decreto Ex. Nº 251, de fecha 24 de enero de 2014, que Adjudica Licitación Pública Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados;
c)El Contrato Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados, suscrito con fecha 05 de febrero de 2014;
d)El Decreto Ex..N° 439, de fecha 14 de febrero de 2014, que Aprueba Contrato Arriendo Vehículo para Transporte de Dializados que Indica;
e)El Memorándum Interno Nº 523, de fecha 23 de junio de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
f)El Memorándum Interno Nº 165/14, de fecha 26 de junio de 2014, de Director de Asesoría Jurídica;
g)Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, Ampliación del Contrato de la Licitación Pública **"Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados"**, ID Nº 2673-3-LE14, adjudicada al Oferente Andrés Leandro Farías Zamorano, cédula nacional de identidad N° 6.537.254-1, transportista, con domicilio comercial en Serrano Nº 750, Comuna Melipilla, por tres meses, por un monto total de $5.265.000.- (cinco millones doscientos sesenta y cinco mil pesos), de acuerdo a lo establecido en el punto 14.9.1 de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CGA/RPZ/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA
NOTARIO PÚBLICO, CONSERVADOR DE MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL
SERRANO 510 F/F 8320535 notariacontreras@hotmail.com
MELIPILLA

REPERTORIO Nº 568/2014.-

MODIFICACION DE CONTRATO

"ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE DIALIZADOS"

ENTRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Y

ANDRES LEANDRO FARIAS ZAMORANO

En Melipilla, República de Chile, a diecisiete de Julio de dos mil catorce, ante mí, **JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA**, Notario Público, Conservador de Minas y Archivero Judicial, con oficio en Avenida Serrano número quinientos diez de esta ciudad, comparecen: por una parte, don **MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS,** chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad número once millones quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta guión cero, en representación en su calidad de Alcalde

de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**, persona jurídica de Derecho Público, Rol único tributario número sesenta y nueve millones setenta y dos mil novecientos guión ocho, ambos con domicilio en calle Silva Chávez número cuatrocientos ochenta comuna de Melipilla, en adelante la "Municipalidad"; y por la otra don **ANDRES LEANDRO FARIAS ZAMORANO,** chileno, viudo, microempresario, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro guión uno, domiciliado en calle Serrano número setecientos cincuenta, Comuna de Melipilla, en adelante "El Adjudicatario" o "El Contratado"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas ya señaladas y exponen que han convenido en lo siguiente: **PRIMERO:** ANTECEDENTES: Teniendo presente: a) El Decreto Exento número cero veintiuno de fecha seis de Enero de dos mil catorce que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica; b) El Decreto Exento número doscientos cincuenta y uno, de fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce, que Adjudica Licitación Pública de Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados; c) El Contrato Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados, suscrito con fecha cinco de febrero de dos mil catorce; d) El Decreto Exento número cuatrocientos treinta y nueve, de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, que Aprueba Contrato Arriendo Vehículo para Transporte de Dializados que Indica; e) El Memorándum Interno número quinientos veintitrés, de fecha

veintitrés de junio de dos mil catorce, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario; f) El Memorándum Interno número ciento sesenta y cinco / catorce, de fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, del Director de Asesoría Jurídica; g) El Decreto Exento número mil quinientos diecinueve de fecha treinta de junio de dos mil catorce, que Autoriza Ampliación del Contrato de la Licitación Pública Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados; y h) Las facultades conferidas por la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, del año mil novecientos ochenta y ocho, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. **SEGUNDO:** ANTECEDENTES. La Ilustre Municipalidad de Melipilla, con el adjudicatario don ANDRES LEANDRO FARIAS ZAMORANO, suscribieron el Contrato "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE DIALIZADOS", por escritura pública otorgada ante don Omar Ignacio Farias Toro, Abogado, Notario Público, Conservador de Minas y Archivero Judicial de Melipilla, Suplente de don Jaime Arturo Contreras Miranda, con fecha cinco de febrero de dos mil catorce. Dicho contrato fue aprobado mediante Decreto Exento número cuatrocientos treinta y nueve de fecha catorce de febrero de dos mil catorce. **TERCERO:** MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Mediante el presente instrumento las partes vienen en modificar la cláusula Tercero del mencionado contrato en cuanto a que se Aumenta el Plazo del Contrato de la Licitación Pública "Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados", por tres meses a contar del término del plazo

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

establecido en el Contrato singularizado en la clausula precedente, por un monto total de cinco millones doscientos sesenta y cinco mil pesos, de acuerdo a lo establecido en el punto catorce punto nueve punto uno de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación. **CUARTO:** En virtud de la Aumento de Plazo referido en la cláusula anterior, se modifica además la Cláusula Sexto del contrato singularizado en la cláusula segunda, en el sentido que el adjudicatario presentará una nueva boleta bancaria de garantía que abarque todo el período del contrato con su respectivo aumento de plazo, más noventa días adicionales. **QUINTO**: En todo lo no modificado por la presente escritura deja vigente el contrato singularizado en la cláusula segunda precedente. **SEXTO:** Las partes dejan expresa constancia que la autorización para celebrar la presente modificación de contrato consta en el Decreto Exento número mil quinientos diecinueve de fecha treinta de Junio de dos mil catorce. **SEPTIMO:** La personería de don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, para representar a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, consta del decreto de nombramiento P número cincuenta y cuatro de fecha seis de diciembre de dos mil doce; documento que no se inserta por ser conocido de las partes contratantes. **OCTAVO:** Todos los gastos derivados del perfeccionamiento del presente contrato son de cargo del adjudicatario. **NOVENO:** Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Melipilla, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. La presente se extiende en

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

base a minuta redactada por el asesor jurídico don Alejandro Nilo Gallardo. En comprobante y previa lectura firma el compareciente, junto al Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

REPERTORIO N° 568/2014.-

MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS

ANDRES LEANDRO FARIAS ZAMORANO

JAIME CONTRERAS MIRANDA NOTARIO Conservador de Minas y Archivero Judicial MELIPILLA

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL
SE OTORGA CON ESTA FECHA. REP. N° 568 Doy fe. Melipilla

22 JUL 2014

APRUEBA CONTRATO MODIFICACIÓN DE CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE DIALIZADOS.

DECRETO EX. Nº 1679

MELIPILLA, 24 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Contrato Modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados", suscrito con fecha 17 de julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y don Andrés Leandro Farías Zamorano;

b)El Memorándum Interno Nº 185/2014, de fecha 22 de julio de 2014, del Director de Asesoría Jurídica (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el Contrato Modificación de Contrato **"Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados"**, suscrito con fecha 17 de julio de 2014, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla y don **Andrés Leandro Farías Zamorano**, chileno, viudo, microempresario, cédula nacional de identidad N° 6.537.254-1, domiciliado en Serrano N° 750, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal